



Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. Falta de implementación de indicadores de eficacia en el POA de las diferentes Unidades Organizacionales como son Secretaria Municipal de Salud, Secretaría Municipal de Desarrollo Humano, Secretaria Municipal de Infraestructura Pública.
2. Falta de Control en la manipulación dotación del Alimento Complementario Escolar
3. Falta un Estudio Técnico y Objetivo de la distribución de los recursos del IDH a los diferentes Centros de Salud.
4. Falta de Inventarios periódicos y sorpresivos a los Inventarios de Farmacia de los diferentes Centros de Salud
5. Falta obtener el Derecho Propietario de bienes Inmuebles Unidades Educativas del Municipio de Oruro.
6. Falta la Implementación de energía eléctrica y otros en diferentes Unidades Educativas
7. Falta de Control y participación de la policía en la adquisición de equipos y otros para Seguridad Ciudadana Policía Boliviana Nacional.
8. Falta de Documentos de Contratación de Consultores en Línea para el área de Salud del Municipio.

Como parte del procedimiento de auditoría, en fecha 26 de febrero de 2025, en el informe se hizo conocer a los Servidores Públicos responsables, quienes deberán cumplir con las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría.

Al respecto, los mencionados funcionarios, aceptaron las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría, como consta en Acta de Validación de causas y obtención de comentarios, y cuyos comentarios, fueron incluidos en el Informe de Auditoría.



Santos Ramirez Hualpara  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO  
CAUB 13669 RAUCR 758



GOBIERNO AUTÓNOMO  
UNIDAD AUDITORIA INTERNA  
MUNICIPAL DE ORURO

Oruro, 28 de febrero de 2025